



MENDOZA, 11 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 22491/15 donde obra la propuesta actualizada por la Comisión que trabaja en el Proyecto de creación y elaboración del Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Grado Universitario de Danza**.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión que eleva la propuesta fue creada por resolución N° 95/12-C.D. y luego modificada por resolución N° 7/14-CD.

Que en su informe del año 2014, elevado al Señor Decano y al Consejo Directivo, la Comisión definió priorizar "...el desarrollo del Profesorado en lugar de una oferta de Profesorado y Licenciatura".

Que la Facultad de Educación Elemental y Especial desde el año 2012 ha contribuido a la elaboración de la presente propuesta, designando para ello representantes en la Comisión (resolución N° 202/12-C.D.-FEEyE).

Que la propuesta de creación de la carrera ha tenido en cuenta tanto el estado actual del conocimiento disciplinar y artístico como la formación docente, teniendo en cuenta entre otros elementos los planes de estudio de la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Nacional de las Artes.

Que la propuesta consiste en la creación de un Profesorado de Danza que tendrá tres orientaciones, certificadas por parte de la UNCuyo: a) Danza Clásica, b) Danza Contemporánea, c) Danzas Argentinas y Latinoamericanas.

Que se propone la incorporación del Profesorado en articulación con espacios curriculares existentes en otras carreras y con modalidad de ingreso bienal (ingreso cada dos años).

Que la propuesta prevé la inclusión del Profesorado de Danza en el Grupo de Carreras de Artes del Espectáculo, mediante la creación de nuevos espacios curriculares y articulando con carreras de esta Facultad y de otras Unidades Académicas.

Que el Profesorado será de carácter permanente, con una frecuencia de ingreso bienal, para asegurar un número adecuado de estudiantes y reducir la cantidad de cargos necesarios ya que los docentes serán designados en espacios curriculares de años consecutivo, por ejemplo Danza clásica I y II (primer y segundo año), dictada por por el/la mismo/a docente.

Que se dictará en forma presencial en instalaciones existentes e incluirá instancias de "aprendizaje en línea" de asignaturas teóricas, favoreciendo la inclusión en el cursado de estudiantes que trabajan o residen en localidades alejadas.

Ord. N° 16

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALLE  
VICEDECANO  
Prof. ARTURO ENRIQUE TASCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

Que el mismo incorpora la investigación, la creación artística y la extensión social dentro de la docencia curricular, mediante la Compañía de Danza, ámbito de práctica a través de los talleres anuales integradores denominados Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social.

Que el diseño del Plan de Estudio ha tenido en cuenta los requerimientos de carga horaria y contenidos de los Lineamientos de los profesorados universitarios del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN resolución N° 787/12-C.E.) y la propuesta de estándares de la Red Argentina Universitaria de Arte (RAUDA), para todos los profesorados universitarios de Arte. Además se han considerado las recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares para los Profesorados de Educación Artística del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD).

Que se han consultado los siguientes Planes de Estudio: la carrera de Profesorado Universitario de Educación Primaria (ordenanza N° 1/12-CD, ratificada por ordenanza N° 5/12-C.S.), la carrera de Arquitectura en cuanto al taller anual integrador (ordenanza N° 5/11-C.S.), Profesorado de Teatro, respecto del módulo de ingreso, perfil del egresado (ordenanza N° 17/05-C.D., ratificada por ordenanza N° 67/05-C.S.), Carrera de Medicina sobre Comisión Curricular (ordenanza N° 3/09-C.D., ratificada por ordenanza N° 28/09-C.S.), tomando de ellos instrumentos y contenidos de gran valor.

Que asimismo, en función de la carga horaria y el tipo de dictado de cada espacio curricular se ha estimado la necesidad de dotación docente de acuerdo con el "Mapa Docendi"- Sistema de Descripción y Análisis Estructural del Estado de Dotación de las Plantas Docentes de los Espacios Curriculares correspondientes a las Carreras de Grado dependientes de las diversas Unidades Académicas- (aprobado por ordenanza N° 39/07-C.S.).

Que por Ord. 15/15 el Consejo Directivo auspicia ante el Consejo Superior la Creación de la Carrera "*Profesorado Universitario de Grado Universitario de Danza*", en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 1 de diciembre de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudio correspondiente al título de **Profesor/a de Grado Universitario de Danza**, que forma parte de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación, de acuerdo con lo establecido por artículo 20, inciso 14 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N°

16



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERY  
SECRETARIO ACADEMICO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO



## ANEXO ÚNICO

### PRESENTACIÓN:

Las carreras de formación universitaria en el área de Danza son escasas y de reciente data en nuestro país. La formación en Danza se realiza, en gran medida, en espacios de educación no obligatoria y en institutos de educación superior. Cuando es universitaria, es llevada a cabo de manera privada. Esta situación vuelve necesario plantear un proyecto educativo, no sólo de actualización de conocimientos, sino fundamentalmente de profundización de los mismos, así como proveer instancias más inclusivas de acceso al conocimiento. Es justamente aquí donde la Universidad debe desarrollar una oferta que amplíe y complemente los recorridos formativos vigentes y posibilite la inclusión educativa de sectores poblacionales marginados con el fin de viabilizar la prosecución de estudios y mejorar su inserción en el campo laboral artístico educativo.

A nivel universitario la oferta existente de profesorado se concentra en Buenos Aires y Tucumán. En Buenos Aires la Universidad Nacional de las Artes posee una amplia oferta de opciones de formación de diversos niveles: un pregrado, carreras de formación de grado: Licenciatura en Composición Coreográfica con cuatro orientaciones (Comedia Musical, Danza, Danza-Teatro y Expresión Corporal), Profesorado de Arte (Menciones en Danzas Folklóricas y Tango y en Danza y Expresión Corporal). También dicta TRES (3) carreras de posgrado.

En la Universidad Nacional de Tucumán el Departamento de Danza ofrece un espacio de formación como Intérprete y Profesor de Danza Contemporánea. La Universidad Nacional de La Rioja y la de General San Martín incluyeron en su oferta educativa Licenciaturas en Artes Escénicas con mención en Danza.

En la Provincia de Mendoza la oferta de Educación Superior Universitaria se caracterizó por ser arancelada, sin formación disciplinar específica y a término:

- Universitario público arancelado: Ciclo de Profesorado FEEyE- UNCUIYO (convenio con un Instituto Privado): 2006-2008 Actualmente inactiva
- Universitario privado arancelado: Ciclo de profesorado y de licenciatura -Universidad Maza: articulación con Institutos de Educación Superior. Duración 3 semestres.

Además existen TRES (3) ofertas de Institutos de Educación Superior:

- Una Tecnicatura y un Profesorado privados (Fundación por el Arte e Instituto Chopin)
- El Instituto de Educación Superior Público: Profesorado IPA 9-014 -San Rafael (Sur de Mendoza-a 297 km)

Estos datos hacen evidente el significado regional y nacional que tiene la presente propuesta, en función de las características y asimetrías que presentan las ofertas de formación de los institutos de educación superior, de las universidades y de conservatorios y academias vocacionales de danza.

La creación de la Carrera Profesorado de Danza legitimará estos circuitos de formación de la danza local y regional, mejorará la articulación entre los diversos niveles y espacios educativos y garantizará el acceso a la universidad de amplios sectores poblacionales que quedan excluidos por las características de la oferta educativa.

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO

Mgtr. ARTURO EMERICH TASHIRY  
SECRETARIO ACADÉMICO

Téc. Univ. MARTINA SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 2.-

La Carrera posibilitará la reflexión sobre la propia praxis a partir de un análisis del fenómeno dancístico en sus dimensiones teóricas y contextuales desde una perspectiva integral artística, pedagógica y de producción, investigación y gestión que posibiliten la inserción institucional fructífera de la danza dentro de la cultura, la educación y la promoción social.

**MARCO POLÍTICO-EDUCATIVO – NORMATIVA VIGENTE**

El Profesorado de Danza prevé la formación de profesionales para trabajar en los espacios curriculares de todos los niveles educativos, planteados por la Ley de Educación Nacional N° 26.206. (LEN)

En el artículo 11, dicha Ley plantea, entre los objetivos de la Política Educativa Nacional "Brindar una formación que estimule la creatividad, el arte y la cultura".

La LEN hace contundentes referencias a la Educación Artística en EDUCACIÓN INICIAL en el Artículo 20, en EDUCACIÓN PRIMARIA en el Artículo 27 y en EDUCACIÓN SECUNDARIA en el Artículo 41:

"Todos/as los/as alumnos/as, en el transcurso de su escolaridad obligatoria, tendrán oportunidad de desarrollar su sensibilidad y su capacidad creativa en, al menos, dos disciplinas artísticas"

Luego la resolución CFE N° 84 /09–Anexo I. Lineamientos políticos y estratégicos específica:

"La educación secundaria obligatoria debe ofrecer recorridos de formación en uno o varios lenguajes artísticos... música, artes visuales, teatro, danza, audiovisual, multimedia, diseño, según las necesidades de las jurisdicciones"

En EDUCACIÓN SECUNDARIA -MODALIDAD ARTÍSTICA el Artículo 41 de la LEN dice:

"En la Educación Secundaria, la modalidad artística ofrecerá una formación específica en Música, Danza, Artes Visuales, Teatro, y otras que pudieran conformarse"

A su vez la resolución CFE N° 120/10- Anexo I. Criterios generales para la Secundaria de arte, en el punto 3 dice:

"La formación específica está constituida por cuatro lenguajes básicos: Música, Artes visuales, Danza, Teatro y sus especialidades"

En Mendoza el Diseño Curricular Provincial (DCP-2015) establece en el Bachillerato en Arte dos especialidades en Danza: Danza de origen escénico y Danza de origen folclórico y popular.

Este marco legal asegura la inserción en el campo laboral de los egresados ya que es necesario cubrir la actual oferta laboral educativa.

Además las nuevas leyes relacionadas con Salud, discapacidad e inclusión plantean la necesidad de formar perfiles profesionales en actividades de prevención y rehabilitación.

Mgtr. LUIS ALBERTO VINCIGLIANO VICEDIRECTOR GENERAL  
Prof. ANIBAL EDUARDO YASTRIBSKI SECRETARIO ACADÉMICO  
Téc. Cris. MARILIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



## ENCUADRE INSTITUCIONAL

La definición y organización de determinada área de formación profesional, se basa en la racionalidad y utilidad futuras que cada carrera ofrece a los estudiantes que a ellas acceden. Desde este marco de análisis contextual se propone la creación de la Carrera Profesorado de Danza basada en tres enfoques de política educativa.

### Enfoque intercultural

Vivimos en un mundo donde emergen y se afirman nuevas identidades sociales y culturales de manera constante. La Danza como campo disciplinar no permanece ajena a los embates de la época. En este marco la formación en Danza debe posibilitar un diálogo entre culturas revalorizando lo global y lo local. La tradición, lo clásico y lo contemporáneo podrán articularse asumiendo de manera crítica los aportes científicos, culturales y tecnológicos del entorno universal y regional. Por ello dicho espacio educativo plantea un plan de formación con tres orientaciones: Danza Clásica, Danza Contemporánea y Danzas Argentinas y Latinoamericanas. Desde este enfoque, se reconoce a los potenciales profesionales como activos procesadores y constructores de saberes y prácticas en relación a la Danza y su entorno desde una perspectiva intercultural.

### Enfoque de inclusión

Se trata de brindar, desde el ámbito universitario, oportunidades de aprendizaje y acceso al conocimiento para garantizar vías y medios de ingreso, permanencia y egreso a sectores que hoy no pueden llegar a la universidad. La inclusión, como marco de acción, alude en forma directa a la calidad educativa, a la calidad de vida y finalmente a la construcción de sociedades justas y solidarias. La formación en danza, en este sentido, apunta a respetar y proteger la unicidad de cada sujeto contemplando la diversidad de situaciones, contextos y perfiles. La Danza aporta así a la formación de un ciudadano sensible, comprometido, solidario, capaz de expresarse y receptar las expresiones ajenas, con una visión humana valorativa de la naturaleza y la cultura.

### Enfoque por competencias

La tendencia actual hacia una formación profesional integral y con desempeños eficientes es el principal sustento para realizar diseños curriculares basados en competencias. Desde el lenguaje de la danza la formación en competencias apunta a la producción de un saber complejo que integra un saber hacer (dimensión técnica), un saber conocer (dimensión epistemológica) y un saber ser (dimensión valorativa y afectiva) y el análisis y resolución de problemas del contexto en distintos escenarios (enfoque sistémico). Implica un proceso de adaptación creativa que compromete la actuación e interacción de diversas dimensiones del ser humano en sus aprendizajes a nivel personal, académico y social.

### Encuadre epistemológico

El campo del arte y el campo de la ciencia se constituyeron en el devenir histórico como campos opuestos con lógicas y dispositivos diferenciales. Así lo exigían las coordenadas del positivismo y la modernidad. La producción del conocimiento quedaba bajo el régimen tutelar de la ciencia. Sin embargo, a partir de la crisis de la razón moderna deviene la necesidad de comenzar a pensar nuevos formatos de producción y disponibilidad del saber. Asistimos al denominado "giro estético de la epistemología"<sup>1</sup> donde el arte se configura como

<sup>1</sup> Ver VÁSQUEZ ROCCA, Adolfo: "El Giro Estético de la Epistemología; La ficción como conocimiento, subjetividad y texto", En Revista AISTHESIS. INSTITUTO DE ESTÉTICA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, PUC. N° 40, 2006

Mstr. LUIS ALBERTO SERRAILE  
MAGISTRADO

Mstr. ARTURO EDUARDO ESTEBANET  
SECRETARIO ACADÉMICO

Mstr. ROSALBA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



## Anexo Único – Hoja 4.-

un dispositivo de saber sobre y desde el mundo. En este sentido la danza adquiere un nuevo estatuto en relación a la posibilidad de conocer desde la experiencia del movimiento, a través del lenguaje de la danza, ofreciendo nuevos alcances a nivel de la producción, acceso y gestión del conocimiento. De esta manera, el arte se convierte en factor productor de saberes diversos e inclusivos.

A la luz de los cambios señalados se propone la apertura de la Carrera Profesorado de Danza vinculada a la apertura a la variedad epistémica dando valor a otras formas de producción de saberes. La formación en Danza aborda las relaciones del movimiento estético-expresivo generando nuevas causalidades y nuevos efectos de verdad. Pone en valor la imprevisibilidad, espontaneidad, auto organización, caos, creatividad y accidente como soportes de la formación, tanto como los parámetros tradicionalmente validados del quehacer científico.

En una direccionalidad prospectiva se trata de construir una visión de mundo donde el movimiento expresivo sea soporte del conocimiento y además estructuradora de las relaciones humanas.

### OBJETIVOS DE LA CARRERA

En relación con la Universidad Nacional de Cuyo se propone:

- Propender al desarrollo, profundización, aplicación y divulgación del conocimiento de las Artes del Espectáculo.
- Responder a los principios fundamentales de la Universidad, especialmente los que se refieren a la unidad y pluralismo y a la relación y cooperación en el contexto regional y nacional.
- Participar en la solución de los problemas socioculturales fundamentales de la sociedad.

En el contexto de la Facultad de Artes y Diseño, la carrera de Danza se propone:

- Acrecentar y valorar los saberes en el área de la educación artística y pedagógica en Danza, dentro de las Carreras de Artes del Espectáculo.
- Asegurar los niveles de competencia en investigación, extensión y cooperación de la Facultad a través de su articulación con organizaciones educativas, sociales, culturales y productivas para el cumplimiento de su misión en respuesta a la realidad social.

### ORGANIZACIÓN CURRICULAR

#### PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

**Carrera:** Profesorado de Grado Universitario de Danza

**Nivel:** Grado

**Modalidad:** presencial

**Carácter:** permanente

**Duración:** 8 cuatrimestres, 4 años

**Carga horaria:** 2.705 horas

**Título otorgado:** Profesor/a de Grado Universitario de Danza

**Alcance:** El Profesor de Grado Universitario de Danza es un profesional docente que se desempeñará en Nivel Inicial, Primaria, Secundaria, Secundaria Especializada y Educación Superior, en todas las modalidades.

**Condiciones de ingreso:** cumplir con los requisitos legales vigentes, y los que disponga la Universidad Nacional de Cuyo para el ingreso a los estudios de nivel superior universitario, y las exigencias particulares que para cada año académico fije la Facultad de Artes y Diseño para esta carrera.

Magr. EDIS ZUPENDO SARALE  
VICERRECTOR  
Mg. ARTURO EDUARDO TASCARRI  
SECRETARIO ACADEMICO  
Mg. MARCELO SANTOS  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO



Anexo Único – Hoja 5.-

**Certificación de Orientaciones:** al finalizar el cursado y aprobación del Ciclo Superior Orientado, se otorgará una certificación, por parte de la Universidad Nacional de Cuyo (en un documento distinto del título, conforme lo aconsejado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria en el artículo 3º de la Disposición N° 6/2014), donde conste la orientación aprobada por el egresado. A estos efectos el Plan de Estudio propone TRES (3) orientaciones, a saber:

- Danza Clásica
- Danza Contemporánea
- Danzas Argentinas y Latinoamericanas

**Certificación de Competencias:** Al finalizar el cursado y aprobación de todas las obligaciones del "Ciclo General de Conocimientos Básicos" (primer y segundo año) se otorgará una certificación, por parte de la Universidad Nacional de Cuyo, donde consten sintéticamente las competencias adquiridas y la carga horaria.

**Cuadro N° 1: Obligaciones curriculares por ciclo y año.**

Ciclo	Año	Espacios Curriculares	
		Nº	Denominación
Ciclo General de Conocimientos Básicos	1º	1	Técnica de la Danza Clásica I
		2	Técnica de la Danza Contemporánea I
		3	Técnica de las Danzas Folclóricas Argentinas y Tango
		4	Estructura del Cuerpo Humano I
		5	Lenguaje Musical
		6	Sociología del Arte y la Cultura
		7	Problemática Educativa
		8	Pantomima
		9	Compañía de Danza I – Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social
	2º	10	Técnica de la Danza Clásica II
		11	Técnica de la Danza Contemporánea II
		12	Técnica de las Danzas Folclóricas Latinoamericanas
		13	Estructura del Cuerpo Humano II
		14	Didáctica y Currículum
		15	Psicología del desarrollo
		16	Compañía de Danza II – Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social
Ciclo Superior Orientado	3º	17.a	Técnica de la Danza Clásica III
		17.b	Técnica de la Danza Contemporánea III
		17.c	Técnica de la Danza Folclórica Argentina
		18	Enseñanza y Aprendizaje de la Danza
		19	Historia de la Danza
		20/22	Electiva I, Optativa I , Optativa II
		23	Electiva II - Acreditación de Idioma
		24	Compañía de Danza III – Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social

Mgtr. **LUIS ANTONIO SARALE**  
VICE-RECTOR

Prof. **ARTURO EDUARDO PASCHARET**  
SECRETARIO ACADÉMICO

Profa. **DAIVY MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 6.-

4°	25.a	Técnica de la Danza Clásica IV – Cuatrimestre 1: Técnica / Cuatrimestre 2: Repertorio.
	25.b	Técnica de la Danza Contemporánea IV – Cuatrimestre 1: Técnica / Cuatrimestre 2: Composición Coreográfica.
	25.c	Técnica de la Danzas Argentinas y Latinoamericanas – Cuatrimestre 1: Técnica / Cuatrimestre 2: Folclore de Proyección.
	28	Práctica Profesional Docente
	29	Análisis del Hecho Espectacular
	30	Seminario de Investigación Educativa
	31	Compañía de Danza IV – Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social

**DISTRIBUCIÓN CURRICULAR**

El Plan de Estudio ha sido elaborado siguiendo los lineamientos de los profesorado universitarios del Consejo Interuniversitario Nacional (Resol. C.E. N° 787/12) y la propuesta de estándares de la Red Argentina Universitaria de Arte (RAUDA), para todos los profesorado universitarios de Arte.

**Cuadro N° 2: Comparación de la carga horaria del Plan:**

Tipo de Formación	Plan de Estudio Carga horaria	Estándar RAUDA Horas (en elaboración)
Formación Disciplinar Específica	1610	1600
Formación en la Práctica Profesional Docente	370	360
Formación Pedagógica	225	290
Formación General	300	150
Horas de asignación libre	200	200
<b>Total (considerando el cursado de una orientación)</b>	<b>2705</b>	<b>2600</b>

Además se han considerado las Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares para los Profesorados de Educación Artística del Instituto Nacional de Formación Docente INFOD.

El Plan de Estudio se compone de cuatro años distribuidos en dos ciclos de dos años cada uno, de cinco campos de formación de acuerdo al contenido (formación general; disciplinar específica; pedagógica; práctica profesional docente y horas de asignación libre).

**Cuadro N° 3: Carga Horaria por Año de Cursado**

Año	Horas
Primero	580
Segundo	675
Tercero	720
Cuarto	730
<b>Total</b> (considerando el cursado de una orientación)	<b>2.705</b>

Mgtr. LUIS ALBERTO SIVELLE  
M. C. P. D. S. G. S. G.  
Prof. ARTURO GUARDIA CASERES  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Téc. Univ. KRISTIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 7.-

**La Compañía de Danza:** Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social, es un espacio curricular del tipo taller-laboratorio presente en cada año de la Carrera para articular los contenidos de todos los espacios curriculares. Este espacio se presenta clasificado dentro de la formación disciplinar específica, si bien su característica abarca también actividades de formación en la práctica profesional docente.

La presencia de **horas de asignación libre** tiene por objeto otorgar al estudiante la flexibilidad de personalizar parte del trayecto formativo en disciplinas o campos de aplicación de su interés. Se encuentran concentrados en el tercer año de la carrera para facilitar los procesos de movilidad académica en un estadio avanzado de la carrera que al mismo tiempo no afecte el egreso previsto en el cuarto año.

Los espacios curriculares **electivos** podrán elegirse entre la oferta de materias optativas o ser acreditados con actividades académicas universitarias tales como espacios curriculares cursados y aprobados u otros saberes y competencias avalados por la Facultad.

Los espacios curriculares **optativos** han sido seleccionados en diferentes unidades académicas para que el o la estudiante pueda dar énfasis a su formación en el eje artístico, escénico, docente o de gestión.

**Cuadro N° 4: Espacios curriculares por año, orientación, tipo de formación y tipo de espacio.**

AÑO	Orientación	Espacio curricular	Tipo de Formación	Tipo de Espacio	Carga horaria
1°	Común	Técnica de la Danza Clásica I (A)	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	70
1°	Común	Técnica de la Danza Contemporánea I (A)	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	70
1°	Común	Técnica de las Danzas Folclóricas Argentinas y Tango (A)	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	70
1°	Común	Estructura del Cuerpo Humano I (C)	Formación General	Teórico aplicada	45
1°	Común	Sociología del Arte y la Cultura (C)	Formación General	Teórica	45
1°	Común	Problemática Educativa (C)	Formación Pedagógica	Teórica	90
1°	Común	Pantomima (A)	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	70
1°	Común	Compañía de Danza I - Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social (A)	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	120
<b>Total</b>					<b>580</b>

AÑO	Orientación	Espacio curricular	Tipo de Formación	Tipo de Espacio	Carga horaria
2°	Común	Técnica de la Danza Clásica II (A)	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	70
2°	Común	Técnica de la Danza Contemporánea II y Composición Coreográfica I (A)	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	70
2°	Común	Técnica de las Danzas Folclóricas Latinoamericanas(A)	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	70
2°	Común	Lenguaje Musical (A)	Formación General	Teórico aplicada	90
2°	Común	Estructura del Cuerpo Humano II ( C )	Formación General	Teórico aplicada	45
2°	Común	Psicología del Desarrollo (C)	Formación Pedagógica	Teórica	90

Mgtr. LUIS ALBERTO SARAILE  
VICERRECTOR  
PROF. ARTURO EDUARDO LASCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Téc. Univ. RAFAELINA SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único - Hoja 8.-

2º	Común	Didáctica y Currículum (C)	Formación Pedagógica	Teórica	120
2º	Común	Compañía de Danza II - Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	120
<b>Total</b>					<b>675</b>

AÑO	Orientación	Espacio curricular	Tipo de Formación	Tipo de Espacio	Carga horaria
3º	Danza Clásica	Técnica de la Danza Clásica III (A)	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	180
3º	Danza Contemporánea	Técnica de la Danza Contemporánea III (A)	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	180
3º	Danzas Argentinas y Latinoamericanas	Técnica de la Danza Folklórica Argentina (A)	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	180
3º	Común	Enseñanza y Aprendizaje de la Danza (A)	Formación Pedagógica	Teórica	90
3º	Común	Historia de la Danza (A)	Formación Disciplinar Específica	Teórica	90
3º	Común	Electiva I	Horas de asignación libre	S/ espacio curricular elegido	50
3º	Común	Optativa I	Horas de asignación libre	S/ espacio curricular optado	50
3º	Común	Electiva II - Acreditación de Idioma Originario o Extranjero	Horas de asignación libre	S/ espacio curricular elegido	50
3º	Común	Optativa II	Horas de asignación libre	S/ espacio curricular optado	50
3º	Común	Compañía de Danza III - Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social (A)	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	160
<b>Total (considerando el cursado de una sola orientación)</b>					<b>720</b>

AÑO	Orientación	Espacio curricular	Tipo de Formación	Tipo de Espacio	Carga horaria
4º	Danza Clásica	Técnica de la Danza Clásica IV (A) - Cuatrimestre 1: Técnica / Cuatrimestre 2: Repertorio.	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	180
4º	Danza Contemporánea	Técnica de la Danza Contemporánea IV (A) - Cuatrimestre 1: Técnica / Cuatrimestre 2: Composición Coreográfica.	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	180
4º	Danzas Argentinas y Latinoamericanas	Técnica de la Danzas Argentinas y Latinoamericanas (A) - Cuatrimestre 1: Técnica / Cuatrimestre 2: Folclore de Proyección.	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	180
4º	Común	Análisis del Hecho Espectacular (A)	Formación Disciplinar Específica	Teórica	90
4º	Común	Práctica Profesional Docente (A)	Formación en la Práctica Profesional Docente	Práctica de campo supervisada	140
4º	Común	Seminario de Investigación Educativa (A)	Formación en la Práctica Profesional Docente	Práctica de campo supervisada	140
4º	Común	Compañía de Danza IV - Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social (A)	Formación Disciplinar Específica	Taller-laboratorio	180
<b>Total (considerando el cursado de una sola orientación)</b>					<b>730</b>

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
SECRETARIO ACADÉMICO

Mgtr. ARTURO EDUARDO LASCHERES  
SECRETARIO ACADÉMICO

Mgtr. ÚRSULA MARILINA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



## **DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES**

### **PRIMER AÑO**

#### **ESPACIOS CURRICULARES COMUNES A LAS TRES ORIENTACIONES**

##### **Técnica de la Danza Clásica I (A)**

Principios de la Danza Académica: "en de horas", colocación de la columna vertebral, posiciones de pies, piernas, brazos, cabeza y torso. "Port de bras" básicos. Elevación y saltos. Direccionalidad. Esquema de orientación basado en la técnica de la Escuela Vaganova. Percepción del espacio físico y musicalidad. Fundamentos de la técnica de trabajo en zapatillas de punta. Estructuración de la ejercitación diaria: LA CLASE- sus partes. Terminología en idioma francés. Estudio sistémico de la técnica del ballet.

##### **Técnica de la Danza Contemporánea I (A)**

Conocimiento del lenguaje de la Danza Contemporánea en las diversas escuelas. Principios básicos. Estructuración espacio- temporal: desplazamiento, direccionalidad y proyección. Sensopercepción. Rudolf Laban. Patricia Stokoe (Expresión corporal en Argentina). Contacto de Improvisación. Steve Paxton. Passing through. David Zambrano.

##### **Técnica de las Danzas Folclóricas Argentinas y Tango (A)**

Concepto de Folclore. Danzas tradicionales y populares argentinas: contexto histórico y geográfico. Análisis y práctica de las Danzas Argentinas; coreografías y variantes regionales. Malambo: mudanzas de zapateo básico. Tango. Origen, historia y estilos. Corrientes contemporáneas. Enlace, pasos y figuras de Tango Salón y Tango Escenario.

##### **Estructura del Cuerpo Humano I (C)**

Morfología de las estructuras del cuerpo humano y sus funciones. Nomenclatura anatómica Imágenes del cuerpo Humano. Esqueleto axial. Huesos de Cabeza y Cuello. Anatomía funcional y mecánica articular. Movimientos. Tejido conectivo, cartilaginoso y óseo. Sistema muscular: Clasificación. Sistema circulatorio. Sistema nervioso Periférico. Autónomo. Simpático cervical. Órganos de los sentidos: Concepto de receptor: Ojos. Oído. Nariz. Boca. Piel. Sistema endocrino. Sistema Nervioso Central. Impulsos, conducción, arco reflejo. Funciones del cerebro. Cerebro. Configuración. Sustancias.

##### **Sociología del Arte y la Cultura (C)**

Sociología del arte y música popular argentina. Teorías de la cultura. Teorías materialistas: noción de ideología y tradición marxista. Los estudios culturales. La escuela de Birmingham. Estructura-superestructura. Humor y cultura popular argentina. Nuevo Cancionero Cuyano. El tango y la década infame. El Neoliberalismo y la música popular: rock chabón y cumbia villera. La semiología del humor: El humor como construcción narrativa-discursiva. El absurdo como significante de ruptura. La renovación en los '60 y escenario cultural contemporáneo ("boom del folklore argentino", "happening", "rock nacional", etc.). La contradicción liberación/dependencia en la narrativa de los años '70. Evolución histórica del cine y la TV en la Argentina.

##### **Lenguaje Musical (A)**

El sonido como material de construcción musical. Tiempo. Ritmo. Organización tiempo-espacio. Las Escalas en distintas culturas. Construcción melódica. Discurso musical-dinámica, tempo, textura recursos expresivos. Independencia, integración, subordinación. Formas musicales: estructura. Estéticas musicales y períodos históricos.

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO

Prof. ANTONIO GUILLERMO TISBERG  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Univ. MARILINA SANTOS  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 10.-

Composición musical y coreográfica. Análisis de Obras Musicales relacionadas con la Danza: referencias de Argentina, Latinoamérica y el mundo. Laboratorio de sonido y TICs. Introducción a programas de edición de sonido.

**Problemática Educativa (C)**

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. Corrientes pedagógicas contemporáneas. Educación y crisis. Cultura contemporánea y cultura escolar. Relación entre la educación y el arte. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de Danza. El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones, relaciones y contextos. La escuela como organización. Roles y funciones los actores escolares. El rol docente: caracterización, formación, profesionalización. El Proyecto educativo institucional como herramienta de gestión e implementación en la Jurisdicción.

**Pantomima (A)**

La toma de conciencia del cuerpo. El cuerpo articulado, segmentado, global. Lateralidad. Área de base. El tronco. La respiración. El tono muscular. El ejercicio físico. Ejercicios de manos, hombros, brazos, piernas cabeza, tronco. Movimientos combinados. Ejercicios de coordinación. Las sensaciones. La emoción. La expresión. Los centros expresivos. La máscara. La improvisación: individual, con un compañero, en grupo y con objetos. La energía en acción. La acción exterior del mimo. La utilización del espacio. El tiempo-el ritmo. La construcción de un carácter corporal-teatral.

**Compañía de Danza I - Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social (A)**

**Práctica artística:** Improvisación como método de trabajo de la Danza. Planificación y ejecución de procesos artísticos de danza. Pautas y estrategias.

**Práctica docente:** Selección, organización y articulación de contenidos artísticos y pedagógicos. Evaluación de los aprendizajes. Comunicación de resultados.

**Inicio de experiencias de Extensión.** Presentación de resultados. Presentación como intérprete grupal de un fragmento de obra en el circuito cultural y en el ámbito comunitario.

**SEGUNDO AÑO**

**ESPACIOS CURRICULARES COMUNES A LAS TRES ORIENTACIONES**

**Técnica de la Danza Clásica II (A)**

El lenguaje de la Danza Clásica en las diversas escuelas y su influencia en Argentina: escuela rusa -Vaganova-, americana -Balanchine-, francesa -Lifar-, italiana -Cecchetti-, cubana -Alonso-. Ejercicios de precisión y desarrollo técnico en barra y centro. Calidad de movimiento en progresión. Posiciones, colocación y secuencias. Coordinación y aumento de la velocidad. Diversificación del diseño rítmico. Técnicas de interpretación.

**Técnica de la Danza Contemporánea II (A)**

Danza y Expresionismo alemán. Referentes Kurt Joss y Mary Wigman. Danza-Teatro. Pina Bausch y Reinhild Hoffman. Danza Teatro con objetos. Referentes argentinos: Renate Schottelius- Isolde Klietman (Mendoza) Ana Itelman.

Mgtr. EDIS AYDIA SARAJE  
MICROECONOMIA

Mgtr. ARTURO EDUARDO TASHCHET  
SECRETARIO ACADEMICO

Mgtr. UNIV. MARILINA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 11.-

Construcción de una frase de movimiento. La improvisación como herramienta de investigación. Formas básicas de composición coreográfica: sucesión, canon, pregunta y respuesta, consecutivo, simultaneo y yuxtapuesto, unísono, solo y grupo. Composición vinculada a la estructura narrativa (permanencia de una idea, ruptura, variación, recurrencia) al espacio, al tiempo, a la dinámica, al cuerpo y sus posibilidades de movimiento, a la experimentación con objetos y con elementos de otros lenguajes. Creaciones colectivas, individuales, composición coreográfica compartida con los intérpretes bajo una dirección. Espacios escénicos no convencionales: espacios circulares, espacios urbanos, otros. El espectador como partícipe de la escena.

**Técnica de las Danzas Folclóricas Latinoamericanas (A)**

Análisis y práctica de las Danzas Latinoamericanas. Influencias de las Danzas europeas, africanas y de los pueblos originarios. Contradanzas, Zamacueca, Candombe, Huayno. Danzas derivadas, variantes coreográficas, regiones y países. Danzas rituales y colectivas, danzas de pareja y de conjunto en Latinoamérica. Contexto histórico, social y político.

**Estructura del Cuerpo Humano II (C)**

Tórax. Sistema respiratorio. Estructura funcional. Sistema cardiocirculatorio: grandes vasos y corazón. Circulación mayor y menor. Control de la frecuencia cardíaca. Músculos del abdomen. Anatomía funcional del sistema digestivo. Hígado. Vesícula biliar. Páncreas. Bazo. Sistema porta. Riñón y uréteres. Cintura pelviana. Huesos, articulaciones y ligamentos. Genitales masculinos y femeninos. Huesos y articulaciones. Regiones escapular, Miembros superiores. Cadera Región glútea. Miembros inferiores: huesos, articulaciones, músculos, arterias, venas y nervios. Anatomía funcional. Postura estática y dinámica.

**Psicología del desarrollo (C)**

Psicología del desarrollo y su relación con la Danza y la enseñanza escolar. Nociones generales sobre crecimiento, desarrollo, maduración y aprendizaje. Principios generales del desarrollo. Línea teórica psicomotricista y neurocientífica. Las funciones del juego. Objeto y espacio transicional. La construcción de la identidad corporal Imaginación, fantasía, juego y su relación con el arte y la Danza. Características físicas, psicológicas y sociales de las y los estudiantes según su etapa evolutiva. Condicionantes culturales. Crisis y duelos característicos. Concepto de madurez. Importancia de los grupos en la construcción de la identidad adolescente. La creatividad y la adolescencia. La edad adulta.

**Didáctica y Currículum (C)**

Modelos pedagógico-didácticos y aplicación en la Danza. La enseñanza- El aprendizaje escolar. Conocimiento y contenido escolar. Procesos de mediación, la transposición didáctica.

Teorías del aprendizaje. Currículum. Niveles de especificación. Formatos. Componentes. Funciones. Procesos de construcción curricular. Fuentes curriculares nacionales y provinciales.

Diseño, conducción y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Desarrollo de cada uno de estos procesos: marcos conceptuales, procedimientos, funciones. Procesos de aprendizaje en contextos de Educación Artística. Aula y la diversidad. Prevención del fracaso escolar. El rol docente: la resignificación de las prácticas, la investigación-acción.

Mgtr. **LUIS ALBERTO SARALE**  
PROFESOR  
Prof. **ARTURO DOMINGO TISCHERT**  
SECRETARIO ACADEMICO  
Pto. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 12.-

## **Compañía de Danza II - Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social**

**Práctica artística:** Montaje de obra corta o fragmentos de obras desde la Composición colectiva o la Reposición. Planificación y ejecución de procesos de intervención artística de Danza en diferentes contextos: escénicos y no escénicos.

**Práctica docente:** Simulación de micro experiencias de enseñanza aprendizaje de las tres orientaciones de la carrera. Técnicas de investigación. Instrumentos. Procesos. Comunicación de resultados.

**Extensión:** Presentación como intérprete grupal de una obra en el circuito cultural y en el ámbito comunitario. Adaptación de obras para incorporar lenguajes accesibles a personas con discapacidad

### **TERCER AÑO**

#### **ORIENTACIÓN DANZA CLÁSICA**

##### **Técnica de la Danza Clásica III (A)**

Combinaciones técnico- coreográficas. Articulación de secuencias de mayor complejidad. Técnica académica en adagios y allegros. Reconocimiento e interpretación de diferentes estilos de ballet: romántico, clásico, neoclásico. Incorporación de movimientos y calidades propios de otros estilos: moderno-contemporáneo, folklore, jazz, español. Capacidades artísticas e interpretativas.

#### **ORIENTACIÓN DANZA CONTEMPORÁNEA**

##### **Técnica de la Danza Contemporánea III (A)**

Danza y Formalismo. Introducción a la técnica de Martha Graham y a la técnica de Jennifer Müller. Referente histórico: Merce Cunningham. Técnicas de nuevas tendencias contemporáneas de la Danza. Investigación del movimiento desde el Flying low y el Release.

#### **ORIENTACIÓN DANZAS ARGENTINAS Y LATINOAMERICANAS**

##### **Técnica de la Danza Folklórica Argentina (A)**

El folclore y sus tradiciones. Material cultural de cada región: Creencias, prácticas y costumbres. Contexto: histórico, social y político. Análisis coreográfico de las Danzas de cada región. Clasificación de las danzas: Danzas Individuales, de pareja, de conjunto, colectivas de las Regiones Folclóricas Argentinas. Capacidades artísticas, técnicas e interpretativas. Malambo Sureño y Norteño: Mudanzas básicas y combinadas. Mecanización y Fonética. Variaciones coreográficas a partir de la improvisación.

#### **ESPACIOS CURRICULARES COMUNES A LAS TRES ORIENTACIONES**

##### **Historia de la Danza (A)**

La danza en la prehistoria y la Antigüedad. Grecia y Roma Edad Media y Barroco. Renacimiento. Evolución, del Ballet de corte al Ballet profesional. La Real Academia de la Música y la danza. Noverre. Romanticismo. El ballet en Rusia: el ballet clásico. Siglo XX: Fokine. Diaguilev. Pavlova y Nijinski. Danza moderna. Isadora Duncan. Escuela norteamericana: Denishaw. Graham, Humphrey. Nikolais. Expresionismo alemán. Dalcroze. Laban, Wigman. Joss

Personalidades de la danza en el siglo XX. Grupos y Ballets importantes. Teatros de extensión artístico-cultural. Principales escuelas de danza. Postmodernismo en la Danza búsqueda y fusión de lenguajes a finales del siglo XX. Nuevas escuelas. Danza escénica en Argentina.

Ord. N°

16

Dr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICE-RECTOR  
Prof. ARTURO EDUARDO LASERRETTI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 13.-

La Danza en la Argentina y Latinoamérica. Desarrollo histórico. Influencias. Danzas étnicas, Colectivas, Populares Folclóricas y sociales. Principales focos culturales de irradiación. Influencias de las Danzas europeas, africanas y de los pueblos originarios. Contradanzas, Zamacueca, Candombe, Huayno. Danzas derivadas. Regiones y países. Generaciones Coreográficas Sus técnicas y estilos. La Danza argentina y latinoamericana en el mundo.

**Enseñanza y Aprendizaje de la Danza (A)**

Desarrollo de diseños, conducción y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Danza en los distintos niveles educativos. Marcos conceptuales y procedimentales. Análisis crítico respecto de los modelos corporales dominantes. Presencia de la Danza en el Curriculum escolar. Las propuestas para la enseñanza de la Danza.

Situaciones de enseñanza desde los distintos Núcleos de Aprendizaje Prioritario NAP. Estrategias docentes en contextos y niveles escolares específicos. Instancias e instrumentos de evaluación. Identificación de problemas y tratamiento de diferentes contenidos. Proyectos de acción e innovaciones en el aula. Reflexión-acción sobre la práctica educativa contextualizada.

**Electiva I:**

El estudiante deberá acreditar dos materias, entre las materias optativas u otras libremente elegidas.

**Electiva II – Acreditación de Idioma Originario o Extranjero**

Unidades léxicas, fonéticas, sintácticas, semánticas y pragmáticas propias de la lengua extranjera. Comprensión lectora de textos de la especialidad en una lengua originaria (huarpe, quechua, guaraní, aimara, entre otras) o extranjera (francés, inglés, portugués, alemán, italiano, ruso, entre otras). Reflexión sobre el uso de vocabulario específico en situaciones de comunicación escrita. Valoración del dominio de una lengua originaria o extranjera como parte del desarrollo profesional

**Compañía de Danza III - Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social (A)**

**Práctica artística:** Participación como intérprete en el montaje de una obra desde la Composición colectiva o la Reposición.

**Práctica docente:** Planificación y ejecución de procesos de intervención didáctica gradual. Elaboración de sencillos proyectos educativos. Comunicación de resultados.

**Extensión:** Actividades de promoción artística y de formación de espectadores. Presentación como intérprete grupal de obra en el circuito cultural y en el ámbito comunitario. Actividades de enseñanza de la Danza en el ámbito comunitario y de formación artística vocacional.

**Optativa I y II: Ver Optativas**

**CUARTO AÑO  
ORIENTACIÓN DANZA CLÁSICA**

**Técnica de la Danza Clásica IV (A) – Cuatrimestre 1: Técnica / Cuatrimestre 2: Repertorio.**

**Cuatrimestre 1: Técnica:** Conocimiento de la fisiología y biomecánica de los movimientos técnicos del ballet. Exploración de todas las posibilidades de la zapatilla de

Mgtr. EDIS ALBERTO SARALE  
MAG. DEBANO  
Prof. ANTONIO FERRER  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dra. Dña. MARILYN SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 14.-

punta. Interpretación escénica y dramaturgia de la obra de Danza. Integración de Técnicas y Producción. Creación coreográfica de un Solo. Articulación con la Compañía de Danza en el montaje de una obra.

**Cuatrimestre 2: Repertorio:** Obras de repertorio de diferentes épocas y tendencias artísticas. Conocimientos técnicos e históricos de los ballets. Carácter de los personajes e interpretación dramática, virtuosismo técnico. Cuerpo de baile.

**ORIENTACIÓN DANZA CONTEMPORÁNEA**

**Técnica de la Danza Contemporánea IV (A) – Cuatrimestre 1: Técnica /**

**Cuatrimestre 2: Composición Coreográfica**

**Cuatrimestre 1: Técnica:** Interpretación escénica y dramaturgia de la obra de Danza. Estructura narrativa y su dislocación Espacios escénicos no- convencionales. Producción de un Solo con técnicas propia. Integración de Técnicas y Producción. Articulación con la Compañía de Danza en el montaje de una obra.

**Cuatrimestre 2: Composición Coreográfica:** Revisión de los elementos básicos de la composición: cuestionamiento y ruptura. Composición de material kinético: propuestas e hipótesis propias. Investigación de diversas calidades de movimiento, físicas e interpretativas. Composición en Tiempo real. Experimentación con objetos y con elementos de otros lenguajes. Espacios escénicos múltiples. El rol del espectador como partícipe de la escena. Performance.

**ORIENTACIÓN DANZAS ARGENTINAS Y LATINOAMERICANAS**

**Técnica de la Danzas Argentinas y Latinoamericanas (A) – Cuatrimestre 1:**

**Técnica / Cuatrimestre 2: Folclore de Proyección.**

**Cuatrimestre 1: Técnica:** Interpretación escénica y dramaturgia de la obra de Danza. Espacios escénicos no- convencionales. Integración de Técnicas y Producción. Creación coreográfica de un Solo o Pareja solista. Articulación con la Compañía de Danza en el montaje de una obra.

**Cuatrimestre 2: Folclore de Proyección:** Concepto de Proyección folclórica. Aplicación de Técnicas de la Danza Clásica y Contemporánea a las creaciones coreográficas de Proyección y de Raíz Folclórica. Fusión con otras técnicas y estilos. Danzas Estilizadas de Raíz Folclórica y Creación Libre. Tango escenario

**ESPACIOS CURRICULARES COMUNES A LAS TRES ORIENTACIONES**

**Análisis del Hecho Espectacular (A)**

Carácter fundamental del Hecho Espectacular. La dramaturgia escrita y la dramaturgia espectacular. Características y función del hecho espectacular en la sociedad. Terminología Básica: Teatro, Danza, Texto Dramático, Género Dramático, Espectáculo. Signos y lenguajes escénicos. Lenguaje: monólogos y diálogos, solos, dúos, grupo. Ritmo del espectáculo. El espectador. Conceptos y herramientas básicos para realizar críticas de espectáculo. Desarrollo de las estéticas y poéticas a través del tiempo. El realismo, expresionismo, danza teatro, el distanciamiento épico, existencialismo, absurdismo, posmodernismo. El fenómeno latinoamericano de la creación colectiva y las disciplinas del teatro social. La fusión de las artes en la actualidad.

**Seminario de Investigación Educativa (A)**

Noción de obstáculo epistemológico, construcción del objeto de estudio, problematización teórica. Debates en el campo del arte/danza y el conocimiento. El problema de la investigación. Niveles de investigación. Tipos de investigación. Pasos de

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

Mgtr. ARTURO ESTUARDO TISCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

Téc Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 15.-

investigación. Métodos cualitativos y cuantitativos de recolección e interpretación de información. Planteamiento del problema. Estado de la cuestión. Objetivos. Consulta y recopilación de datos. Análisis e interpretación de la información obtenida. Diseño de la investigación: elaboración de un proyecto de tesina.

**Práctica Profesional Docente (A)**

El docente de Danza como comunicador y animador. El juego como herramienta pedagógica. Legislación en Educación Artística. Documentos nacionales y provinciales Marcos conceptuales y procedimentales. Prescripciones curriculares de contenidos de Educación Artística: Danza. Desarrollo y puesta en práctica de procesos de diseño, conducción y evaluación de aprendizajes en distintos niveles educativos (Primer cuatrimestre: Niveles Inicial y Primaria – Segundo Cuatrimestre: Nivel Secundario y Superior). Simulación de microexperiencias. Práctica de Campo Supervisada. Proyecto de Pasantía en Nivel inicial y Primaria. Análisis reflexivo de lo vivido.

**Compañía de Danza IV - Práctica Profesional Artística, Docente y de Extensión Social**

**Práctica artística:** Participación como intérprete, gestor y/o director en el montaje de una obra desde la Composición colectiva o la Reposición. Creación coreográfica de un Solo o Pareja solista

**Práctica docente:** Planificación y ejecución de la práctica pedagógica participando como docente en el proceso de enseñanza aprendizaje en el nivel primario y secundario, secundario especializado y superior, a través con Práctica Profesional Docente.

**Gestión y Producción de Espectáculos – Extensión Social:** Participación como director artístico en el montaje de una obra, ya sea mediante composición o adaptación, para su exhibición en un circuito comercial y otro comunitario.

**Optativas**

El estudiante deberá optar por DOS (2) de las siguientes materias a lo largo de su cursado:

**Política y Legislación de la Educación (FEEyE):** El sistema educativo desde una perspectiva socio-histórica, política y normativa. Concepciones de Política, Ideología, Democracia, Educación, Constitución, Igualdad. Rol del Estado, Sociedad, Ciudadanía. Educación y neoliberalismo en América Latina. Centralización - descentralización. Macropolítica y construcciones normativas y regulatorias en la educación común y especial. Legislación internacional, nacional y provincial. Responsabilidad del docente: administrativa, civil, penal.

**Tecnología Digital y Educación (FEEyE):** Los nuevos escenarios educativos y sociales desde el paradigma de la innovación y la inclusión. La sociedad de la información y del conocimiento y su impacto en la educación. Las nuevas cogniciones. Las tecnologías digitales y el desarrollo cognitivo. Multialfabetización. Pedagogía emergente.

**Pedagogía Especial (FEEyE):** Fundamentos de la Educación Especial y de la Pedagogía Terapéutica desde una perspectiva histórica- social- curricular- pedagógica. Concepto, principios, modelos y Abordajes. Sistemas de Apoyo. Discapacidad motora e intelectual.

Mgtr. LUJÁN AYBETTO SARALE  
Mgtr. ARTURO EDUARDO TASHURET  
Mgtr. DINA MARILIANA BARRANTS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único - Hoja 16.-

**Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad (FEEyE):** La discapacidad como construcción social. Interrelación entre los aspectos biológicos, psicológicos y sociológicos, en particulares contextos de interacciones sociales. Legislación. Análisis de las instituciones pedagógicas y asistenciales, escuela inclusiva. Modelos de equipos de trabajo.

**Actuación I (FAD):** Desinhibición, Comunicación, Autoconocimiento. Principios básicos de la Improvisación. Sus mecanismos (Recepción. Adaptación y Propuesta). Introducción al Método de las Acciones Psicofísicas.

**Improvisación II (FAD):** El personaje, el rol, el actante. Comedia del Arte. Actor y personaje. Puntos de vista escénicos. Figuras textuales. Sentimiento de facilidad, forma y belleza. Dramaturgia del actor. Creación colectiva. Antropología Teatral

**Técnicas Vocales (FAD): (I, II y/o III)** El aire y la Voz. Postura y Relajación estática y dinámica. Órganos fonatorios. La voz como sonido y sus cualidades. Ejercicios de articulación, puntuación, ritmo e intencionalidad. Autoescucha. Cuerpo- voz. Canto expresivo

**Maquillaje (FAD):** Maquillajes básicos: orígenes, técnicas e incidencia de la luz. Máscaras: mimo y payaso. Mediamáscara. Preparados: pasta blanca, de color, metálica, y mastic. Body painting. Caracterizaciones.

**Luminotecnia (FAD):** Elementos lumínicos: Definición de la luz. Fuentes de luz. Clasificación de las luminarias de uso teatral. Distribución de los sistemas en un teatro. Principios básicos de electricidad. Percepción. El color y la luz. Diseño de iluminación.

**Luz y Sonido (FAD):** Lámparas especiales y led. Transductores. Nociones de diseño de iluminación para cine y tv. Sistemas operacionales. Normas de seguridad en montaje de sonido e iluminación. Luminarias inteligentes, pantallas de led. Diseño de sonorización.

**Diseño del Espacio Escénico (FAD):** Historia del edificio teatral. Espacio como soporte del hecho espectacular. Teatro y teatralidad. Signos. Concepto de escenografía. La creación de espacios escénicos y escenográficos. Los espacios no convencionales.

**Práctica de Dirección (FAD):** El rol de director de escena. El espectador profesional. Comportamiento básico del director. Dramaturgia, análisis, ensayo, improvisación, visión de puesta, materialidad. Procedimiento de recepción.

**Psicología del Arte (FAD):** Arte, sociedad y educación. Nuevas teorías sobre la percepción y la cognición. Creatividad. La conducta creadora. (Romo, Gardner, Vigotski) Arte y psicoanálisis. Metapsicología de la creación artística. Una teoría latinoamericana: Acha. García Canclini. Safa Barraza.

**Psicología y Dinámica de Grupos (FAD):** Corrientes teóricas de la psicología de grupo. Tipos de grupos. Teoría de los roles grupales. Comunicación. Marco de la psicología social. Grupo operativo. La tarea artística y los fenómenos grupales. Resolución de conflictos. Recursos psicodramáticos.

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICERRECTOR  
Mgtr. MARINO EDUARDO FERRERET  
SECRETARIO ACADEMICO  
Dra. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único - Hoja 17.-

**Historia de la Cultura y el Teatro Universales II (FAD):** El Renacimiento Español Contexto sociocultural. El Siglo de Oro Español. El Barroco Español de la monarquía. El barroco hispanoamericano. Contexto histórico.

**Gestión y Producción de Espectáculos (FAD):** Mercado de Bienes y Servicios Culturales. La Producción y la Gestión Proyecto de Producción y Planificación Estratégica. Diseño Organizativo y Gestión Presupuestaria. Fundamentos de Marketing aplicados a la Producción. Comercialización de una producción. Legislación Cultural.

**Historia de la Cultura y el Teatro Universales III (FAD):** Panorama histórico del Arte y la Cultura del siglo XX y XXI. Transformaciones políticas, sociales, económicas, científicas y tecnológicas. Concepciones filosóficas. Especial referencia a América Latina.

**Curso Taller de Televisión y Medios Audiovisuales (FCPyS):** Historia y Tecnología Audiovisual. Guion. Producción. Realización. Posproducción. Nociones de montaje y estructura dramática. Laboratorio de Video Danza.

**Comunicación Cinematográfica y audiovisual (FCPyS):** Cine como hecho histórico. Cine como proceso de pre-producción, producción y post-producción. Cine como hecho narrativo. El cine como hecho socio-económico. Cine argentino. El cine como reflexión teórica. Análisis de obras seminales históricas de la videodanza internacional.

**Técnicas Somáticas:** Yoga- Feldenkrais – Tai-Chi- Alexander. Principios saludables del movimiento y leyes biológicas, orgánicas, funcionales y de análisis biomecánico.

**PERMANENCIA: RÉGIMEN DE CURSADO, EVALUACIÓN, Y PROMOCIÓN.**

La Carrera, en su Plan de Estudio, estipula dos tipos de obligaciones curriculares: las propias de la Carrera donde crea nuevos espacios curriculares y las articuladas mediante la probación de espacios curriculares de otras titulaciones, ya sea de la Facultad de Artes y Diseño o de otras unidades académicas.

**CRITERIOS GENERALES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE**

Los procesos de enseñanza aprendizaje, se desarrollarán con libertad de cátedra, sobre la base de los perfiles y contenidos delineados, en el marco de los principios establecidos en el Estatuto Universitario y en el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Cuyo, y en la reglamentación que dicte la Facultad de Artes y Diseño, conforme lo establecido por el inciso 11), Artículo 34 del Estatuto Universitario.

Las situaciones de enseñanza-aprendizaje deberán fomentar el conocimiento del lenguaje técnico específico, la capacidad creadora y el respeto por las producciones propias y ajenas, la vivencia de la expresión artística, el juicio crítico, la investigación, extensión y compromiso social. La integración y articulación de los aprendizajes y la práctica de la transferencia y su evaluación fortalecerán en el alumno su capacidad pedagógica y expresivo-comunicativa para su futuro rol docente.

Se implementará la presencia gradual de las y los estudiantes en las escuelas de los diferentes niveles y modalidades, así como en instituciones de educación no formal, para que puedan analizar la realidad educativa, interpretarla, cuestionarla y construir sus aprendizajes desde la múltiple dimensión de esa realidad.

Mgtr. LUIS ALBERTO BARALE  
VICECAJANO  
Prof. MARCO GUARDO TASCHEPPE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Téc. Univ. MARCELO SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 18.-

Por otro lado, se espera que las y los estudiantes desarrollen gradualmente experiencias en pequeños procesos de investigación, recolección y análisis de información, elaboración de informes y argumentaciones, etc. de sumo valor para la innovación en su futura tarea profesional docente.

**Régimen de Evaluación y Promoción:**

Principios orientadores generales:

Constituye la evaluación una parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y como tal es sistemático, global, continuo y sujeto a acuerdos. Estas características de la evaluación son coherentes con el principio de autonomía en el aprendizaje, de compromiso en el propio proceso y con la posibilidad real de reflexionar sobre los propios procesos, logros y dificultades.

La evaluación en el presente Plan de Estudio cumple las siguientes funciones:

- Retroalimentar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, lo que supone evaluar formativamente para comprender las prácticas educativas, sus efectos y los factores que la condicionan. Asimismo, permite verificar logros y dificultades durante el proceso y producir los ajustes necesarios para reencauzar las acciones educativas.
- Verificar si se han cumplido, y en qué grado, los aprendizajes esperados. Esta función podrá realizarse a través de distintas instancias, pues habrán materias que se acrediten a través del proceso, como promocionales, o a través de una instancia integradora final dentro del mismo proceso, o que se acrediten a través de un examen final frente a tribunal.

Se establecen como criterios generales para la evaluación, lo dispuesto en la ordenanza N° 108/10-C.S.

**Sistema de Promoción**

La promoción final, es decir el egreso, dependerá de la acreditación de la totalidad de los espacios curriculares del presente Plan.

**EGRESO:**

**PERFIL DE LA EGRESADA Y EL EGRESADO**

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Danza, se espera que el egresado:

- a) Disponga de las necesarias competencias en el manejo de los recursos técnicos e interpretativos propios de la Danza, utilizándolos creativamente con eficacia en el ejercicio de la docencia.
- b) Identifique las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Danza, en los distintos Niveles, ciclos y Modalidades del Sistema Educativo, y en los Regímenes especiales y Educación no-obligatoria, adecuándose al contexto regional, pero con apertura universal.
- c) Planifique e implemente situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Danza, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- d) Manifieste conocimientos artísticos, psicopedagógicos y actitudes personales, necesarios para establecer con los alumnos la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza aprendizaje.

Mgstr. LUIS AYBOLA GARRALE  
VICEDECANO  
 Prof. ARTURO EMERSON JARRENT  
SECRETARIO ACADEMICO  
 Tec. Univ. MARILYN SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único - Hoja 19.-

- e) Analice e interprete los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos valorando múltiples saberes y conocimientos, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- f) Desarrolle actitudes de capacitación permanente, actualización y perfeccionamiento artístico y docente.
- g) Asuma actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones de danza propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.

**ALCANCES DEL TÍTULO**

El Profesor de Grado Universitario de Danza es un profesional docente que se desempeñará en Nivel Inicial, Primaria, Secundaria, Secundaria Especializada y Educación Superior, en todas las modalidades, formado para:

- a) Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación obligatoria y no obligatoria, en todos los niveles del sistema educativo.
- b) Integrar equipos de investigación y extensión en el ámbito de las problemáticas educativas y de creación artística.
- c) Integrar elencos artísticos como maestro o maestra de baile, director, coreógrafo, entrenador, productor e intérprete.

ORDENANZA N° 16

F. A.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ANTONIO EDUARDO TASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

Mgr. **LOIS ALBERTO SARALE**  
VICEDECANO